

## RAT-01-014 - EXPEDIENTES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	EXPEDIENTES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Descripción finalidad	Tramitación judicial y administrativa de expedientes para la defensa de la Entidad Pública, incluidos los expedientes disciplinarios.

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	ENAIRe
NIF	Q2822001J
Dirección	Avda. de Aragón, 330 - Edificio 2 - 28022 MADRID (Madrid)
Teléfono	900 929 220
Correo electrónico	info@enaire.es

### 3. Delegado de Protección de Datos

Contacto Delegado de Protección de Datos	
Correo electrónico	ucpd@enaire.es

### 4. Licitud del tratamiento

#### Título de licitud

**Base del tratamiento:**

**Artículo 6.1.c) del RGPD:** Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común y Ley 40/2015 del Régimen del Sector Público.
- Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.
- RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores.
- RDL5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el EBEP.
- Convenios Colectivos de Control y de Grupo.

### 5. Plazos de conservación

#### Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable a ENAIRe.

## 6. Descripción del tratamiento

### Colectivos afectados

Personal de ENAIRe y trabajadores externos que inicien acciones judiciales o administrativas contra entidad pública.

### Categorías de datos

Infracciones	Datos relativos a infracciones penales, administrativas e infracciones laborales.
Categorías especiales de datos	Afiliación sindical; Salud.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Fax; Correo electrónico; N°SS/Mutualidad; Firma** (* NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia. (**) Electrónica o manuscrita.
Otros	Académicos y profesionales (Formación/titulaciones); Detalles del empleo (Puesto de trabajo); Económicos, financieros y de seguros (Planes de pensiones, jubilación, Datos económicos de nómina); Otros: Dietas; Turno/Días de servicio; Habilitaciones o permisos especiales; Control horario; Centro de trabajo; Salud (reconocimientos médicos; altas/bajas; Grado discapacidad o minusvalía); Horas liberadas.

## 7. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de ENAIRe.

### Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos tratados.

## 8. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones\*

(\* incluidos terceros países u organizaciones internacionales)

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Juzgados y Tribunales.
- Inspección de trabajo.
- Procuradores.

## 9. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstas.	No están previstas.	No están previstas.